

55. «Sur» Compañía Española de Seguros y Reaseguros 30-10-1943. Reyes Católicos, 23. Sevilla.

56. «El Hércules Hispano», Sociedad Anónima de Seguros. 18-11-1943. Alcalá, 17. Madrid.

58. «Minerva, S. A.», Compañía Española de Seguros Generales. 9-12-1944. Carrera de San Jerónimo, 34. Madrid.

59. «Atlas», Compañía Española de Seguros y Reaseguros. 18-5-1945. Alcalá 63. Madrid.

60. «La Sud America» (Fundación Larragoiti), Compañía Española de Seguros. 12-7-1945. Plaza de Cánovas, 4. Madrid.

61. «Galicia», Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros. 9-10-1945. Teresa Herrera, 17. La Coruña.

62. «Orión», Compañía Española de Seguros. 9-10-1945. Carrera de San Jerónimo, 19. Madrid.

63. «Cervantes, Sociedad Anónima», Compañía Española de Seguros. 26-11-1945. Avenida Calvo Sotelo, 6. Madrid.

64. «Velázquez, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros. 23-9-1946. Alcalá, 31. Madrid.

65. «Nacional Hispánica Aseguradora, S. A.». 2-3-1946. Alcalá, 61. Madrid.

66. «Federación Ibérica de Seguros, S. A.». 28-5-1946. Príncipe, 33. Madrid.

67. «Compañía Internacional de Seguros, S. A.». 30-9-1946. Paseo de Gracia, 107. Barcelona.

68. «Centro de Navieros Aseguradores», Compañía Anónima de Seguros 26-4-1947. Paseo de Colón, 11. Barcelona.

69. «Compañía Adriática de Seguros». 26-4-1947. Avenida José Antonio, 39. Madrid.

70. Sociedad Anónima de Seguros «La Estrella». 18-6-1947. Avenida José Antonio, 10. Madrid.

72. Sociedad Anónima «Banco Vitalicio de España». 22-7-1947. Paseo de Gracia, 11. Barcelona.

73. «Assicurazioni Generali», continuadora de «La Anónima de Accidentes» en los Ramos de Accidentes y Responsabilidad Civil. 19-9-1947. Rambla Cataluña, 19 y 21. Barcelona.

74. «Previsores Reunidos, Sociedad Anónima». Seguros generales. 10-11-1947. Avenida José Antonio, 3. Madrid.

75. «Unión Iberoamericana» Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros 31-12-1947. Barquillo, 17. Madrid.

76. «Unión Pacífico, S. A.», Compañía de Seguros y Reaseguros. 20-1-1948. Vía Layetana, 158 y 160. Barcelona.

78. «Cresa», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros. 23-2-1948. Avenida José Antonio, 39. Madrid.

79. «La Catalana», Sociedad Catalana de Seguros a Prima Fija. 30-4-1948. Paseo de Gracia, 2. Barcelona.

80. «Lepanto, Sociedad Anónima», Compañía de Seguros Generales. 26-5-1948. Avenida José Antonio, 615. Barcelona.

81. Sociedad Anónima de Seguros «El Fénix Latino». 11-12-1948. Ronda de la Universidad, 20. Barcelona.

82. «Financiera Nacional de Seguros y Reaseguros», Compañía Anónima Española. 28-1-1949. Ausias March, 13. Barcelona.

23. «Phoenix Assurance Company Limited». 2-2-1950. Ronda de la Universidad, 20. Barcelona.

84. «Iberia», Compañía Anónima de Seguros Generales. 21-2-1950. Paseo de Gracia 43. Barcelona.

86. «Vesta», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros. 3-8-1950. Carrera de San Jerónimo, 11. Madrid.

87. «Consolidada, S. A.», Hispano Americana de Seguros. 30-6-1951. Avenida José Antonio, 70. Madrid.

88. «Caledonian Insurance Company». 28-3-1953. Rambla de Cataluña, 17. Barcelona.

89. «Fomento Español de Seguros, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros. 3-11-1953. General Sanjurjo, 42. Madrid.

90. New Hampshire Insurance Company. 14-6-1954. Serrano, 26. Madrid.

91. «Peninsular, Sociedad Anónima de Seguros». 14-6-1954. Plaza de Canalejas -3. Madrid.

92. «La Suiza» (La Suisse), Compañía Anónima de Seguros Generales de Zurich. 21-6-1954. Paseo de Gracia, 28. Barcelona.

93. «Compañía de Seguros Nacional Suiza». 21-7-1954. Vía Layetana, 38. Barcelona.

94. «Great American Insurance Company». Compañía Americana de Seguros. 22-10-1954. Peligros, 2. Madrid.

95. «La Previsión Nacional» Compañía Española de Seguros. Sociedad Anónima. 22-10-1954. Paseo de Gracia, 2. Barcelona.

96. «Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima» (CESSA). 10-2-1955. Plaza de Santa Ana, 4. Madrid.

97. «The Continental Assurance Co. Of London Limited». 22-7-1955. Víctor Hugo, 1. Madrid.

98. «Cúspide, S. A.», Compañía Española de Seguros y Reaseguros. 23-11-1955. Fernández de la Hoz, 28. Madrid.

99. «Intercontinental de Seguros, S. A.». 22-12-1955. Cedaceros, 9. Madrid.

100. «Royal Insurance Company Limited». 18-3-1956. Paseo de Gracia, 16. Barcelona.

101. «Meridional», Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros. 29-10-1956. Alfonso XII, 18. Madrid.

102. «Andalucía y Fénix Agrícola», Sociedad Anónima de Seguros, Entidades Reunidas. 14-2-1958. Avenida José Antonio, 16. Madrid.

103. «Hemisferio-L'Abeille, S. A.», Compañía de Seguros Generales. 5-5-1958. Héroes del Diez de Agosto, 7. Madrid.

104. «Italia Seguros». 30-6-1959. Plaza de Cataluña, 7. Barcelona.

105. «Unión Popular de Seguros, S. A.». 2-7-1959. Preciados, número 39. Madrid.

106. «La Federal», Compañía Anónima de Seguros. 9-11-1959. Ercilla, 17. Bilbao.

107. «Metrópolis, S. A.», Compañía Española de Seguros. 4-5-1960. Bárbara de Braganza, 10. Madrid.

108. «Tabacalera Insurance Company Inc. (TICO)». 6-9-1960. Ronda Universidad, 20. Barcelona.

109. «Aragón, Compañía Anónima de Seguros». 2-2-1961. Coso, 42, primero. Zaragoza.

110. «Central de Seguros, S. A.». 7-4-1961. Lauria, 16 y 18 y Caspe, 42. Barcelona.

Madrid, 31 de diciembre de 1961.—El Director general, Manuel Ambles.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 10 de enero de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad de viveros flotantes de mejillones.

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan.

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que, además, ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declara concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que para cada uno se indican.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de enero de 1962.—P. D., Pedro Nieto Antúnez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

Relación que se cita

Peticionario: Don Sátiro Pérez Castro.
Nombre del vivero: «Santa María».
Concesionario: Don Sátiro Pérez Castro.
Orden ministerial de concesión: 3 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 45).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Don Santiago Dasilva Bravo.

Peticionarios: Don José Currás Paz, don José Paz Riobó y don Jesús Currás.
Nombre del vivero: «Paz número 1».
Concesionarios: Don Jesús Currás Paz, don José Paz Riobó y don Jesús Currás.
Orden ministerial de concesión: 29 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64).
Transferencia: La concesión del vivero.
Nombre del nuevo concesionario: Doña Olimpia Pena Fernández.

Peticionario: «López y Pombo, S. L.».
 Nombre del vivero: «L. P. número 1».
 Concesionario: «López y Pombo, S. L.».
 Orden ministerial de concesión: 15 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 4/55).
 Transferencia: La concesión del vivero.
 Nombre del nuevo concesionario: Don Bautista Piñeiro Torrado.

Peticionario: Don Ramón Suárez Saborido.
 Nombre del vivero: «S. O. número 2».
 Concesionario: Don Ramón Suárez Saborido.
 Orden ministerial de concesión: 26 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 299).
 Transferencia: La concesión del vivero.
 Nombre del nuevo concesionario: Don José Suárez Saborido.

Peticionario: Don Benito Ojea Silva.
 Nombre del vivero: «B. O. número 3».
 Concesionario: Don Benito Ojea Silva.
 Orden ministerial de concesión: 22 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 221).
 Transferencia: La concesión del vivero.
 Nombre del nuevo concesionario: Don Ramiro González Abella.

Peticionario: Don Manuel Casalderrey Calvo.
 Nombre del vivero: «C. C. número 4».
 Concesionario: Don Manuel Casalderrey Calvo.
 Orden ministerial de concesión: 20 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 57).
 Transferencia: La concesión del vivero.
 Nombre del nuevo concesionario: Don Luis Bouzas de la Torre.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 2 (quesos).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959.

Esta Dirección General ha resuelto abrir en primera convocatoria el cupo global número 2 (quesos).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre en primera convocatoria por cantidad no inferior a 500.000 dólares (quinientos mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitudes de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 28 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (almacenista, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros o empleados.

d) Declaración justificada del epígrafe de la nueva contribución industrial en que figuren matriculados.

e) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes, contribución industrial), e «impuesto por beneficios: Cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global número 4 (cervezas).

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959, esta Dirección General de Comercio Exterior ha resuelto abrir en primera convocatoria, el cupo global número 4 (cervezas).

Las condiciones de la convocatoria son:

1.ª El cupo se abre en primera convocatoria por cantidad no inferior a 55.000 dólares (cincuenta y cinco mil dólares).

2.ª Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «solicitudes de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones regionales.

3.ª Las solicitudes de importación habrán de recibirse en los citados Registros hasta el día 28 de febrero de 1962, inclusive.

4.ª A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (almacenista, comerciante o representante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros o empleados.

d) Declaración justificada del epígrafe de la nueva contribución industrial en que figuren matriculados.

e) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes contribución industrial) e «impuesto por beneficios: cuota industrial» (cifra que se le ha asignado en la evaluación global en su caso).

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

La correspondiente Sección de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia primera convocatoria del cupo global núm. 18. («Papel y cartón, sus manufacturas y productos de las Artes Gráficas.»)

En uso de la facultad atribuida por el apartado cuarto de la Orden de 5 de agosto de 1959.

Esta Dirección General ha resuelto abrir la primera convocatoria para admisión de solicitudes para el cupo global número 18 («Papel y cartón, sus manufacturas y productos de las Artes Gráficas.»).

Las condiciones de la convocatoria son:

Primera. El cupo se abre por cantidad no inferior a 2.000.000 de dólares (dos millones de dólares).

Segunda. Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que serán facilitados en el Registro General de este Ministerio y en sus Delegaciones regionales.

Tercera. Las solicitudes de importación se admitirán en los citados Registros hasta el día 28 de febrero de 1962, inclusive.

Cuarta. A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación (fabricante o comerciante).

b) Capital de la empresa o negocio.

c) Número de obreros o empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» e «impuesto por beneficios», «cuota industrial» o cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso.

e) En el caso de concurrir como fabricante se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de la mercancía demandada.

Cuando lo estime necesario, la Sección correspondiente podrá reclamar los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Madrid, 29 de enero de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.